

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de la Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Raúl F. Fosero, en autos ALARCON ADRIANA JOSEFA c/VAZQUEZ SANDRO ABEL, s/Alimentos y litis expensas y Tenencia, (Expte. N° 1236, año 2008), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe 26 de septiembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de alimentos y litis expensas de Adriana Josefa Alarcón -en representación de su hijo menor de edad, Sandro Abel Vázquez- contra Sandro Abel Vázquez, a quien se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley y a ofrecer toda la prueba de que intente valerse. Todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiera. Córrase traslado de la demanda, con copia. Agréguese la documental adjuntada, resérvese el sobre acompañado, désele intervención al Defensor General que corresponda. A fin de determinar cuota alimentaria provisoria: Acredítese capacidad económica del demandado, a tales fines oficiase a la Contaduría General del Ejército y/o a la dependencia del ejército que corresponda. Autorízase al profesional peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen: Hágase, Morillo, Hernández, Eusebio y/o Erbes. Notifíquese. Juez: Dr. Raúl Francisco Fosero; Secretaria: Dra. Corina A. Molina. Santa Fe, 8 de Febrero de 2012. Silvina Boleas, secretaria.

§ 11 159587 Mar. 6 Mar. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados CASTRO AMPRIMO, ANDREA ANABEL y CASTRO AMPRIMO, JANET VANESA c/CASTRO, CARLOS ALBERTO s/Supresión del Apellido Paterno" (Expte. Nro. 1183, año: 2010), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 03 de Noviembre del año 2010. Por recibidas las presentes actuaciones. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado trámite sumarísimo de Supresión de Apellido Paterno. Previo a todo trámite, de lo solicitado córrase vista al Registro Civil. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 09 de Diciembre del año 2010. Por contestada la vista. Conforme lo dispuesto por los artículos 667 del C.P.C.C. y 17 de la ley 18.248, publíquense edictos y dése intervención al Ministerio Público. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a Carlos Alberto Castro de la iniciación de la presente acción. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 23 de Diciembre de 2011. Atento las constancias de autos y lo solicitado, en los términos del artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de amplia circulación. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). En consecuencia, se le notifica al señor Carlos Alberto Castro, que se ha iniciado trámite sumarísimo de Supresión de Apellido Paterno en los autos de referencia. Santa Fe, 15 de Febrero de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 159574 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos: COURTALON, ODETTE SUSANA MARIA s/Quiebra, Expte. N° 1410, año: 2001, se ha resuelto en fecha 14 de Diciembre de 2011, lo siguiente: Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de doña Odette Susana María Courtalón, D.N.I. N° 11.269.076, argentina, domiciliada realmente calle Nicasio Oroño N° 560 y legalmente en calle Corrientes N° 2608, 1er. Piso, Oficina B, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a los distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de éstos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo.: Eduardo R. Soderó (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 26/12/11. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 159704 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, Dr. Norberto Berlanga se hace saber que en los autos caratulados: BERTOLDI, DIEGO JOSE s/Quiebra, Expte. Nro. 1191/2011, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, en fecha 28 de diciembre de 2011, ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Marcela Nardelli. Se estableció hasta el día 12 de marzo de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; en el domicilio de calle San Martín 2515, Piso 3, Dpto. "A", Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs, y 17 a 19 hs. Se fijaron los días 25 de abril de 2012 y 11 de junio de 2012 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado:

Dr. Antonio Fabián González, Secretario; Dr. Norberto Berlanga. Juez. Antonio Fabián González, secretario.

S/C 159678 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe en los autos caratulados CASTAÑÓN RAIMUNDO ALBERTO s/Concurso, Expte. 50, año 2002, se ha dispuesto hacer saber al deudor los acreedores y terceros y a todo interesado la existencia de un acuerdo preventivo en estos autos. Transcribiéndose la resolución respectiva. Santa Fe 14 de febrero de 2012. Y Vistos, Considerando, Resuelvo: Hacer saber al deudor los acreedores terceros y a todo interesado la existencia del acuerdo preventivo. Insértese y hágase saber. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Tosolini, secretario. Santa Fe, 22 de febrero de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 159684 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe; y en los autos caratulados PALLIERO, OSCAR BERNARDO s/Quiebra, (Expte. Nro. 689, año 2005). Se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 6 de Febrero de 2012 ... Por presentado Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley... Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. En Santa Fe a los 16 días del mes de Febrero del dos mil doce. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 159654 Mar. 6 Mar. 12

En autos caratulados, Expte. N° 719, año 2001, FRANCO HECTOR ROQUE s/Quiebra, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se tiene por presentado por la Sindicatura el proyecto de Distribución del Art. 218 de la Ley 24.522. De manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese conforme el Art. 218 o el Art. 219 de la Ley 24.522, junto con los honorarios profesionales. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, (Juez); Dra. María del Huerto Guayán, (Secretaria a/c). Santa Fe, 16 de Febrero de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria a/c.

S/C 159618 Mar. 6 Mar. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, Expte. N° 765/2004, BEILIS, DELIA CARMEN, s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios actuantes en la Quiebra, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 159581 Mar. 6 Mar. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 17 de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANCHEZ, JOSE A. s/Juicio Ejecutivo, (Expte. N° 850, año 2011); que se tramitan por ante dicho tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de José Alcibiades Sánchez, para que dentro del término de Ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Ocampo, Santa Fe, 16 de febrero de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 11 159680 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/ARRI, PATRICIA M. s/Apremio Municipal, (Expte. N° 419, año 2011), en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Sastre, 25 de Octubre de 2011. Por presentado, domiciliado

y en el carácter invocado, en mérito al poder general que se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Patricia M. Arri y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en calle Maipú N° 2000 de la ciudad de San Jorge, por el cobro de la suma de \$ 1.187,41, intereses y costas, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese a la accionada al pago de la suma de \$ 1.187,41, con más la suma de \$ 593,70, estimadas provisoriamente para intereses y costas, a sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge que en turno corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Asimismo, y atento a que la demanda se promueve también contra quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor, publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir las sumas reclamadas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese la documental acompañada. Notifique Mussano. Notifíquese. Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez; Dra. Daniela M. Tántera, Secretaria. Por lo que se cita a comparecer en el plazo de ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble identificado como Lote N° 99 de la manzana N° 86, P.I.I. 12-08-00- 166.130/0000. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Dra. Daniela M. Tántera, Secretaria. Sastre, 29 de noviembre de 2011. Daniela M. Tántera, secretaria.

S/C 159626 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/ROMERO, ANALIA R. de s/Apremio Municipal, (Expte. N° 405, año 2011) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Sastre, 17 de Octubre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación, que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Analía R. Combina de Romero y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en calle Bartolomé Mitre N° 1135 de la ciudad de San Jorge, por el cobro de la suma de \$ 4.587,75, intereses y costas, en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese a la accionada al pago de la suma de \$ 4.587,75, con más la suma de \$ 2.293,87, estimadas provisoriamente para intereses y costas, a sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge que en turno corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Asimismo, y atento a que la demanda se promueve también contra quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor, publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir las sumas reclamadas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese la documental acompañada. Notifique Mussano. Notifíquese. Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez; Dra. Daniela M. Tántera, Secretaria. Por lo que se cita a comparecer en el plazo de ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble identificado como Lote 6, s/Plano 36341/963, Manzana 46 de la ciudad de San Jorge, P.I.I. 12-08-00-165.615/0001. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Dra. Daniela M. Tántera, Secretaria. Sastre, 29 de noviembre de 2011. Daniela M. Tántera, secretaria.

S/C 159627 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: RITTER, SEBASTIAN ANDRES s/Quiebra, (Expte. 1189/2011), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Sebastián Andrés Ritter, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de Agosto de 1982, soltero, D.N.I.: 29.483.477, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 3455 de la ciudad de Esperanza (Provincia de Santa Fe) y procesal en calle San Martín 2288 de esta ciudad. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Universales de Concursos y Quiebras, así como decretar la inhibición general de bienes del fallido en los registros correspondientes, oficiándose a sus efectos para su toma de razón al Registro general de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios. 3) Ordenar al fallido y a terceros que se entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88, inc. 10 y 177 L.C.Q. 4) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces. 5) Fijar el día 11 de abril de 2012 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Arts. 88 y 200 L.C.Q. Fijar el 26 de Abril de 2012 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Fijar el día 30 de mayo de 2012 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. Fijar el día 30 de julio de 2012 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Esperanza, 23 de Diciembre de 2011 y 23 de Febrero de 2012. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown (Secretaria). Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo quien constituye domicilio en calle Sarmiento 2329 de la ciudad de Esperanza, con atención al público de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Secretaría, 28 de Febrero de 2012. Claudia Brown, secretaria.

S/C 159622 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), Secretaria a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ubaldo Harri Madero, L.E. N° 6.233.688, fallecido en Esperanza (Santa Fe) el 01 de Julio de 2008, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: MADERO, UBALDO HARRI s/Sucesorio, Expte. N° 1092 Año 2011. El decreto en su parte pertinente ordena publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 14 de Diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Claudia Brown, Secretaria y Dra. Julia Collado, Juez.

S/C 155536 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Adelaido Felipe Bürgi, L.E. Nro. 6.288.738, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: BÜRGI, ADELAIDO FELIPE, s/Sucesorio, (Expte. 1396/2.011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Brown. Secretaria. Esperanza, 17 de Febrero de 2012. Claudia Brown, secretaria.

§ 15 159607 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS ARNOLDO YUSCHAK, D.N.I. N° 6.257.094, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 1524, año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Febrero de 2012. Claudia Brown, secretaria.

§ 15 159573 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados ANDROSUK, VILMA LEONOR s/Sucesorio, Expte. Nro. 148, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vilma Leonor Androsuk, D.N.I. Nro. 13.873.144, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall del Juzgado. Santa Fe, 17 Febrero de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 159571 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados BRUSSA, ANTONIA MARIA del CARMEN s/Sucesorio, (Expte. 188/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Brussa Antonia María del Carmen, Doc. Ident. 4.102.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, Santa Fe 13 de febrero de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 159669 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados REDIGONDA, JUAN y BERGER, ROSA FRANCISCA s/Sucesorio, (Expte. 87/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Redigonda, Juan, Doc. Ident. 2.486.964 y de doña Berger, Rosa Francisca, Doc. Ident. 6.453.219, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, Santa Fe, 13 de febrero de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 159668 Mar. 6 Mar. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PENNO JOSE MARIA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 25/2012), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Penno José María, D.N.I. Nro. 6.212.411, para que comparezcan hacerlos valer por el término y bajo apercibimientos de ley, por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 23 de febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 159663 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la novena nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COLOMBO, ROSA MARGARITA, s/Sucesorio, Expte. N° 1264/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Margarita Colombo, D.N.I. 2.977.954 fallecida en la localidad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, el día 26/10/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicación en BOLETIN OFICIAL y lugar asignado por C.S.J. Santa Fe, 22 de febrero de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 159703 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados JAIME, EDGARDO HUMBERTO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 21-00024528-0, año 2011) se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo Humberto Jaime, M. 6.218.597, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 8 de noviembre de 2011. Firmado: Dra. María Marcela Aylagas (Jueza); Dra. Viviana Marín (Secretaria). Secretaría, 13 de diciembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 159604 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lydia Teresita Clariche L.C. Nro. 3.564.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: CLARICHE, LYDIA TERESITA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 48, año 2012). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo normado por Ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: Santa Fe, 14 de Febrero de 2012 ... Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. ... Fdo.: Dr. Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 159613 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: EBERHARDT, RAQUEL ESTHER s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 22/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Raquel Esther Eberhardt, D.N.I.: 4.4944.104 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Santa Fe, 24 de febrero de 2012. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 159595 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo del Dr. Antonio Fabián González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa de Jesús Funes, 05.184.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: FUNES, TERESA DE JESUS s/Sucesorio, (Expte. N° 1274, año 2.011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales: De acuerdo a lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta N° 3. Santa Fe, 23 de Febrero de 2012. Fdo.: Dr. Antonio Fabián González, Secretario. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 159702 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados OJEDA OSMAR GUMERSINDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1304/2011, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Ojeda, Osmar Gumersindo, D.N.I. N° 6.309.409, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Febrero de 2.012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 159695 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Samuel Raúl Gregorio Sciutto, L.E. N° 01.959.116, fallecido el día 02 de Julio de 1999 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expter. N° 1307/2011, SCIUTTO, SAMUEL RAUL GREGORIO s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 23 de Febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 159664 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Santiago Manuel Alarcón, L.E. 6.196.952 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: ALARCON, SANTIAGO MANUEL s/Sucesorio, Expte. 1264/2011. Santa Fe, 23 de Febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 159590 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos CAMARA, JUAN EMILIO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1355, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Juan Emilio Cámara, (L.E. Nro. 5.408.935), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 16 de Febrero de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 159572 Mar. 6 Mar. 19

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de Tostado, en autos VALENTINIS, ZULMA BEATRIZ c/BUSTAMANTE, GERARDO MAXIMILIANO y/u Otros s/Escrituración, Expte. N° 321, año 2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Gerardo Maximiliano Bustamante y/o herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con

derecho sobre los bienes del mismo, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo.: Hayde M. Regonat, (Jueza); Margarita Savant, (Secretaria). ///tado, 26 de Diciembre de 2011 Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 159686 Mar. 6 Mar. 12

En los autos caratulados GONZALEZ, JOSE AGUSTIN s/Sucesorio, Expte. 749/2011; por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Agustín González, D.N.I. 6.324.175 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 13 de Febrero de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 159701 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito Nro. 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de Tostado, en autos ALBARRACIN, CARLOS RAMON AMILCAR s/Sucesorio, Expte. Nro. 320, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes del Sr. Albarracín, Carlos Ramón Amílcar, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo.: Hayde M. Regonat, (Jueza), Margarita A. Savant, (Secretaria). ///tado, 10 de Febrero de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 159689 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de Tostado, en autos AGUIRRE, ANGEL y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 51, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de los Sres. Angel Aguirre e Isabel Ojeda, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat, (Jueza), Margarita A. Savant, (Secretaria). ///tado, 10 de Febrero de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 159688 Mar. 6 Mar. 19

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, en autos MARCHETTI ADELINA s/Sucesorio, (Expte. N° 1211/2011) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adelina Marchetti para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nro. 11.287. San Jorge, 3 de Febrero de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 159671 Mar. 6 Mar. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, con domicilio en calle Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal S Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados GROSS, GRACIELA LILIANA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 918/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gross, Graciela Liliana, D.N.I. N° 12.830.656, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: San Cristóbal, 09 de noviembre de 2011 ... Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley ... Notifíquese. Lo que se publica a todos sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 9 de Febrero de 2012. Fdo. Dra. Mariela Inés Faust, Secretaria; Dra. Graciela Liliana Gutscher, Jueza. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 159698 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados ACOSTA, AZUCENA del VALLE y Otro s/Declaratoria de Herederos, Expte N° 893, año 2011; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes; Acosta, Azucena del Valle, D.N.I. Nro. 6.333.172; y Bassi, Juan Bautista, D.N.I. Nro. 2.449.871; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 8 de Febrero de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 159694 Mar. 6 Mar. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados GARCIA, ALFREDO ARMANDO c/PROPIETARIO DESCONOCIDO, s/Usucapión, Expte. Nro. 1051/2011, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 13 de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 15 de diciembre de 2011. Habiendo venido los autos agréguese los escritos sueltos reservados en Secretaría y proveyendo cargo actuarial Nro. 7953: 1) Por presentada, domiciliada y por parte en mérito al poder invocado, désele la intervención legal correspondiente. 2) Lo solicitado por Secretaría. Proveyendo escrito en diligencia: Agréguese la documental acompañada. Declare rebelde a los demandados. Notifíquese conforme Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 159614 Mar. 6 Mar. 12

En autos caratulados SPIES, ERNESTO AQUILINO s/Sucesorio, Expte. 1048, año 2011, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 03 de Noviembre de 2011. ... Estando justificado el fallecimiento de los causantes con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la de cujus, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado ... Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 159611 Mar. 6 Mar. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela y al estar ordenado en los autos MOLFINO, GRACIELA c/ROSSO, JORGE RAUL y Otros s/Ordinario, (Expte. Nº 648, año 2009), en trámite por ante dicho Juzgado; a cargo del Dr. Elido Ercole (Juez), Secretaría del Dr. Héctor R. Albrecht, se ha dispuesto publicar el presente a efecto de citar y emplazar a los herederos de Jorge Raúl Rosso, D.N.I. Nro. 12.304.079, a estar a derecho en los autos de referencia mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial por el término de ley, en orden a lo prescripto por el Artículo 597 del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Rafaela, 8 de Febrero de 2012.

§ 11 159616 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos (Sta. Fe), Dr. Elido G. Ercole, en autos caratulados BERTOSSI, CLIDES VILMA; GIUSSANI, NELSO SAMUEL s/Sucesorio, (Expte. Nº 1626, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clides Vilma Bertossi y/o don Nelso Samuel Giussani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 6 de Febrero de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 159633 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos ROHRMANN REMIGIO EMILIO s/Sucesorio, Expte. 1508-2011, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Rohrmann Remigio Emilio, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela, 22 de Febrero de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 159651 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: PAUTASSO OCLIDES URSULA del CARMEN s/ Sucesorio, Expte. Nro. 1784, año 2011, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Doña Oclides Ursula, del Carmen Pautasso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 16 de febrero de 2012. Fdo: Dr. Ercole (Juez). Carlos Molinari, secretario.

§ 15 159659 Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: MULLER BENITO ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. Nro. 1682, año 2011, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Don Muller Benito Enrique, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 22 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Beldoménico (Juez). Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 159656 Mar. 6 Mar. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados NIEMIZ ATILIO FRANCISCO s/Sucesorio, (Expte. Nro. 570, año 2010) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Atilio Francisco Niemiz, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 16 de Febrero de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 15 159675 Mar. 6 Mar. 19
